



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 052/SE/06-06-2021

RELATIVO A LA RELACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE REGISTRARON ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DEL 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo séptimo del reglamento de elecciones, artículo 138, numeral 1 y 2 apartado a), las personas físicas o morales que pretendan realizar cualquier encuesta de salida o conteo rápido, deben dar aviso por escrito al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, para su registro, a más tardar diez días antes de aquel en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva.

En el caso de elecciones federales y concurrentes, así como de elecciones locales cuya organización deba realizar el Instituto de manera íntegra, el registro de las personas interesadas deberá hacerse ante el Instituto, ya sea en las oficinas centrales de la Secretaría Ejecutiva o en las juntas locales ejecutivas... En elecciones concurrentes, la Secretaría Ejecutiva del Instituto dará aviso al OPL que corresponda, a través de la UTVOPL, sobre los registros realizados para encuestas de salida o conteos rápidos relacionados con sus elecciones locales.

Por tal motivo se informa que con fecha 3 de junio del 2021, esta Secretaría Ejecutiva recibió vía electrónica de parte de la Unidad de Vinculación con los Órganos Públicos Locales, un documento en formato pdf, mediante el cual se da cuenta de la lista de personas físicas y morales acreditadas por el Instituto Nacional Electoral, para la realización de encuestas de salida y/o conteos rápidos durante la Jornada Electoral del 6 de junio, el cual se ha compartido en la página institucional de este órgano electoral, mismo que se detalla a continuación:

Personas físicas y morales acreditadas para realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales el próximo 6 de junio de 2021.

1. Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública, S.A. de C.V.
2. Antonio Manuel de Jesús Ramos Niembro
3. Arias Asiain Asociados en Investigación, S.C.
4. Avantquest S.A. de C.V.
5. Berumen y Asociados, S.A. de C.V.
6. Buendía & Márquez
7. Centro Académico de Opinión Pública
8. Con Estadística S.C.
9. Consulta Mitofsky
10. Consultoría en Comunicación Política CPM, S.C



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

11. Demotecnia 2.0, S.A. de C.V.
12. Encuesta Ciudadana Métodos Transparentes De Investigación
13. Enkoll S.A. de C.V.
14. Ernesto Ceballos Alexis
15. Espacio Muestral, S.C.
16. Focus Investigaciones de Mercado y Estudios De Opinión, S.C.
17. Indemerc Mundial, S.A.
18. Instituto de Estudios e Investigación en Ciencias Políticas y Gobernanza
19. Investigación y Desarrollo Estratégico, S.C.
20. Loger Consultores, S.C.
21. Megatendencias de Mercado y Opinión, S.A. de C.V.
22. Mendoza Blanco y Asociados, S.C.
23. Moreno & Sotnikova Social Research And Consulting, S.C.
24. Olivares Plata Consultores, S.A. De C.V.
25. OP Mercadotecnia
26. Opina Consultoría Estratégica
27. Opina, S.A. de C.V.
28. Parametría, S.A. de C.V.
29. Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión, S.C.
30. STMKT Target Consulting, S.A. de C.V.
31. Temple Consulting, S.C.
32. Varela Maldonado y Asociados S.A. de C.V.
33. Votia Development Research S.A. de C.V.
34. Opina Consultoría Estratégica S.A. de C.V.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo, Gro., 6 de junio del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ